ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE SE INDICA

1 CIRCUNSTANCIAS DE CELEBRACIÓN

N.º de orden: Tercera.

Objeto: Informe técnico de evaluación de los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor**.**

Celebración: 3 de junio de 2019.

Comienzo: A las 10:05 horas.

Finalización: A las 10:30 horas.

Lugar: Sala de reuniones n.º 1 de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, sita en la planta baja de su sede, en la calle Johannes Kepler número 1 de Sevilla.

2 ASISTENTES

Presidente: Alberto Alonso Vílchez, Jefe del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Vocales:

Darío Canterla Muñoz, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

David Emanuel Quintana Simón, Jefe del Gabinete de Proyectos Europeos de la Dirección General de Economía Digital e Innovación de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

María Luisa Ulgar Gutiérrez, Secretaria del Director General de Economía Digital e Innovación de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Secretario: Fausto Pedro Vázquez Pérez, Jefe de la Sección de Contratación de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 27 de mayo de 2019, hecha pública en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, de fecha 30 de mayo de 2019 y referencia de publicación 2019-0000046201.

3 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N.º de expediente: ADM/2018/0010.

Objeto: Servicios para impulsar y dinamizar la industria 4.0 en Andalucía.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Sujeción a regulación armonizada: No.

Código Seguro de verificación:D1cV6d/sAGHfAJXpLT9kTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ		FECHA	04/06/2019
	FAUSTO PEDRO VAZQUEZ PEREZ			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	D1cV6d/sAGHfAJXpLT9kTg==	PÁGINA	1/2

D1cV6d/sAGHfAJXpLT9kTg==

Aprobación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 27 de noviembre de 2018, hecha pública en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la entonces Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía en el anuncio de licitación del contrato, de fecha 28 de noviembre de 2018 y número de referencia de publicación 2018-0000051124.

4 VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Ofertas admitidas:

- Escuela de Estudios Superiores ESIC.
- Fundación EOI F.S.P.

Apertura de los sobres: Se realizó el día 7 de febrero de 2019 en acto público objeto de la segunda sesión de la Mesa de contratación, cuya acta se hizo pública en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la entonces Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía el día 12 de febrero de 2019 con referencia de publicación 2019-0000013943.

Órgano responsable de la valoración: La Mesa de contratación.

Informe técnico solicitado: A la Dirección General de Economía Digital e Innovación de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Informe de valoración: De fecha 18 de marzo de 2019 (copia del mismo se anexa a este acta).

Contenido del informe: En el informe emitido se realiza una revisión preliminar de la documentación de las ofertas, en la que se hace constar que en la presentada por la Fundación EOI F.S.P. se incluyen los curriculum vitae del equipo de trabajo, lo cual causaría su exclusión conforme a lo establecido en la página 8 del pliego de prescripciones técnicas particulares y en el Anexo VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares. No obstante, en el informe se recoge la valoración efectuada de la documentación obrante en las dos ofertas consideradas.

Acuerdo de la Mesa de contratación: Visto el contenido del informe técnico de valoración, la Mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda:

1º) Excluir de la licitación la oferta de la Fundación EOI F.S.P., por haber incluido entre la documentación del sobre 2 los curriculum vitae del equipo de trabajo, contraviniendo la prohibición expresa recogida en los pliegos del contrato.

2º) Aceptar la valoración del informe técnico de la oferta de la Escuela de Estudios Superiores ESIC, que asciende al total de 20,25 puntos.

5 CERTIFICACIÓN

El Secretario de la Mesa de contratación certifica, con el Visto Bueno de su Presidente, que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos este acta, firmada en Sevilla a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:D1cV6d/sAGHfAJXpLT9kTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ		FECHA	04/06/2019
	FAUSTO PEDRO VAZQUEZ PEREZ			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	D1cV6d/sAGHfAJXpLT9kTg==	PÁGINA	2/2

D1cV6d/sAGHfAJXpLT9kTg==

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR DEL EXPEDIENTE ADM/2018/0010 "SERVICIOS PARA IMPULSAR Y DINAMIZAR LA INDUSTRIA 4.0" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Indice

INTRODUCCIÓN....2
PROPUESTAS PRESENTADAS....2
CRITERIOS DE VALORACIÓN MEDIANTE JUICIO DE VALOR....3
REVISIÓN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS....4
ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS....5
1. Descripción global del proyecto....5
1.1. Adecuación del enfoque y objetivos perseguidos, así como del detalle de las tareas propuestas a realizar en cada fase del proyecto (máx. 2 sobre 5)....5
1.2. Listado y detalle de entregables y productos finales a obtener (máx. 1 sobre 5)....5
1.3. Adecuación de las metodologías, técnicas, herramientas, etc. que el licitador propone utilizar en cada fase del proyecto. (máx. 2 sobre 5)....5
2. Propuesta de jornadas de sensibilización dirigidas a personal directivo y mandos intermedios de empresas industriales andaluzas....6
2.1. Adecuación de la sala propuesta (máx. 2 sobre 13)....6
2.2. Idoneidad del diseño de la jornada propuesto. Adecuación, calidad y concreción de las charlas propuestas (descripción temática, nivel de aplicación a la realidad de la industria andaluza, casos de éxito propuestos, etc.) Ponentes que participarán en la ejecución de las ponencias, incorporando los CV de los mismos utilizando el modelo propuesto en el anexo XXV (máx. 10 sobre 13)....6
2.3. Calidad del servicio de catering ofertado (descripción del café networking) (máx. 1 sobre 13)....6
La oferta de EOI no presenta información sobre el catering ofertado....6
3. Programa de capacitación para directivos en Industria 4.0....7
3.1. Adecuación de la sala propuesta (máx. 2 sobre 12)....7
3.2. Adecuación, calidad y concreción del programa formativo propuesto (descripción, adaptación a la realidad de la industria andaluza, ejemplos propuestos, casos de éxito propuestos, duración en porcentaje de cada uno de los puntos a abordar, etc.) (máx. 8 sobre 12)....7
3.3. Adecuación, calidad y concreción del taller "Transforma tu industria" en la que los asistentes llevarán a cabo una evaluación de la digitalización de su industria y elaborarán el plan de transformación de su negocio (máx. 2 sobre 12)....7
4. Difusión de la iniciativa....7
4.1. Adecuación, concreción y nivel de detalle de las actuaciones de difusión propuestas para publicitar la jornada de sensibilización y la capacitación para directivos industriales de Andalucía (máx. 2,5 sobre 4)....7
4.2. Adecuación y disponibilidad de contactos del sector industrial andaluz por parte del ofertante para realizar la difusión de la iniciativa (máx. 1,5 sobre 4)....8
5. Planificación temporal del proyecto, valorándose una adecuada descomposición en tareas y la asignación de recursos de dichas tareas, así como la verosimilitud del mismo....8
5.1. Idoneidad de la asignación de recursos a tareas (máx. 1 sobre 4)....8
5.2. Nivel de descomposición de las tareas (máx. 2 sobre 4)....8
5.3. Grado de verosimilitud de la planificación propuesta (máx. 1 sobre 4)....8
RESUMEN FINAL DE LA EVALUACIÓN....9

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL			PÁGINA: 1/9
FIRMADO POR	FAUSTO PEDRO VAZQUEZ PEREZ - SC. CONTRATACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	30/05/2019 18:12
CONSEJERÍA O ENTIDAD	ECONOMIA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIV.	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9A4LUT6F5KD6MJRJZHZYHNJAPBV	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

INTRODUCCIÓN

Este documento tiene por objeto realizar la evaluación mediante juicios de valor de las ofertas presentadas al expediente de licitación ADM/2018/0010 "SERVICIOS PARA IMPULSAR Y DINAMIZAR LA INDUSTRIA 4.0" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

La evaluación de los juicios de valor ha sido realizada por los siguientes técnicos:

NOMBRE	PUESTO
DAVID EMANUEL QUINTANA SIMÓN	Gabinete
MARÍA DEL CARMEN VERA MORENO	Departamento
CARMEN RIVAS SALVADOR	Técnica

PROPUESTAS PRESENTADAS

A continuación se relacionan las propuestas presentadas, indicando para cada una la codificación utilizada en el presente documento para identificar cada propuesta individual:

Código	Empresa
ESIC	Escuelas de Estudios Superiores ESIC
EOI	Fundación EOI. F.S.P.

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL			PÁGINA: 2/9
FIRMADO POR	FAUSTO PEDRO VAZQUEZ PEREZ - SC. CONTRATACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	30/05/2019 18:12
CONSEJERÍA O ENTIDAD	ECONOMIA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIV.	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9A4LUT6F5KD6MJRJZHZYHNJAPBV	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CRITERIOS DE VALORACIÓN MEDIANTE JUICIO DE VALOR

Tal y como se establece en el anexo XI del pliego de clausulas administrativas particulares (en adelante, PCAP) los criterios evaluados en el presente informe son los siguientes:

ORDEN	Puntos	DESCRIPCIÓN
1	5	1. Descripción global del proyecto: 1.1 Adecuación del enfoque y objetivos perseguidos, así como del detalle de las tareas propuestas a realizar en cada fase del proyecto. (máx. 2 sobre 5) 1.2 Listado y detalle de entregables y productos finales a obtener (máx. 1 sobre 5) 1.3 Adecuación de las metodologías, técnicas, herramientas, etc. que el licitador propone utilizar en cada fase del proyecto. (máx 2 sobre 5)
2	13	2. Propuesta de jornadas de sensibilización dirigidas a personal directivo y mandos intermedios de empresas industriales andaluzas. 2.1 Adecuación de la sala propuesta (máx. 2 sobre 13) 2.2. Idoneidad del diseño de la jornada propuesto. Adecuación, calidad y concreción de las charlas propuestas (descripción temática, nivel de aplicación a la realidad de la industria andaluza, casos de éxito propuestos, etc.) Ponentes que participarán en la ejecución de las ponencias, incorporando los CV de los mismos utilizando el modelo propuesto en el anexo XXV (máx. 10 sobre 13) 2.3. Calidad del servicio de catering ofertado (descripción del café networking) (máx. 1 sobre 13)
3	12	3. Programa de capacitación para directivos en Industria 4.0: 3.1 Adecuación de la sala propuesta (máx. 2 sobre 12) 3.2 Adecuación, calidad y concreción del programa formativo propuesto (descripción, adaptación a la realidad de la industria andaluza, ejemplos propuestos, casos de éxito propuestos, duración en porcentaje de cada uno de los puntos a abordar, etc.) (máx. 8 sobre 12) 3.3 Adecuación, calidad y concreción del taller "Transforma tu industria" en la que los asistentes llevarán a cabo una evaluación de la digitalización de su industria y elaborarán el plan de transformación de su negocio (máx. 2 sobre 12)
4	4	4. Difusión de la iniciativa: 4.1. Adecuación, concreción y nivel de detalle de las actuaciones de difusión propuestas para publicitar la jornada de sensibilización y la capacitación para directivos industriales de Andalucía (máx. 2,5 sobre 4) 4.2. Adecuación y disponibilidad de contactos del sector industrial andaluz por parte del ofertante para realizar la difusión de la iniciativa (máx. 1,5 sobre 4)
5	4	5. Planificación temporal del proyecto, valorándose una adecuada descomposición en tareas y la asignación de recursos de dichas tareas, así como la verosimilitud del mismo. 5.1. Idoneidad de la asignación de recursos a tareas (máx. 1 sobre 4). 5.2. Nivel de descomposición de las tareas (máx. 2 sobre 4). 5.3. Grado de verosimilitud de la planificación propuesta (máx. 1 sobre 4).

El pliego establece un umbral mínimo de 15 puntos sobre un máximo de 38 para abrir el sobre 3.

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL			PÁGINA: 3/9
FIRMADO POR	FAUSTO PEDRO VAZQUEZ PEREZ - SC. CONTRATACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	30/05/2019 18:12
CONSEJERÍA O ENTIDAD	ECONOMIA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIV.	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9A4LUT6F5KD6MJRJZHZYHNJAPBV	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

REVISIÓN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

En primer lugar, se ha procedido a analizar la totalidad de la documentación presentada en los sobres 2 de las distintas propuestas. A la vista de la documentación contenida en los sobres, no ha sido necesario solicitar aclaraciones sobre las propuestas presentadas.

La propuesta presentada por la EOI ha aportado los currículum vitae del equipo de trabajo (siguiendo el modelo del currículum propuesto en el anexo XXV del PCAP), lo que supone la inclusión en el sobre número 2 de información que será evaluada mediante fórmulas, vulnerando de esta manera los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como los principios de igualdad de trato y no discriminación que rigen la contratación administrativa, por lo que se recomienda la exclusión del licitador.

Señalar que:

- En el punto 9.2 del PCAP se establece la documentación que los licitadores deben incluir en cada uno de los 3 sobres que componen la oferta. Así, en el sobre 1 se debe incluir la documentación acreditativa de los requisitos previos, en el sobre 2 la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor y en el sobre 3 la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.
- En la página 8 del PPT se menciona expresamente que la persona licitadora en ningún caso reflejará en la documentación del sobre número 2, referencia alguna ni documentación que deba incluirse en el sobre número 3, siendo causa de exclusión, si así lo hiciera, indicándose también que solo se deberán incluir los CV correspondientes a los ponentes en el sobre número 2.
- En el Anexo VIII se indica expresamente que en ningún caso la persona licitadora reflejará en la documentación del sobre número 2, referencia alguna ni documentación que deba incluirse en el sobre número 3, siendo causa de exclusión, si así lo hiciera.
- En el modelo XXV también se indicó que dicho modelo de currículum vitae solo podía ser relleno para los ponentes de las jornadas Encuentros Industria 4.0.

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL			PÁGINA: 4/9
FIRMADO POR	FAUSTO PEDRO VAZQUEZ PEREZ - SC. CONTRATACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	30/05/2019 18:12
CONSEJERÍA O ENTIDAD	ECONOMIA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIV.	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9A4LUT6F5KD6MJRJZHZYHNJAPBV	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

1. Descripción global del proyecto

1.1. Adecuación del enfoque y objetivos perseguidos, así como del detalle de las tareas propuestas a realizar en cada fase del proyecto (máx. 2 sobre 5)

La oferta de EOI tiene un enfoque muy adecuado y una correcta identificación de los objetivos. Se enumeran las tareas a desarrollar para cada una de las fases del proyecto.

La oferta de ESIC tiene un enfoque adecuado y una correcta identificación de los objetivos. Se enumeran las tareas a desarrollar para organizar las jornadas y el programa de capacitación, se echa en falta un mayor nivel de detalle en la explicación del resto de fases del proyecto.

Por lo tanto la puntuación para este subcriterio es:

EOI 2 PUNTOS

ESIC 1 PUNTO

1.2. Listado y detalle de entregables y productos finales a obtener (máx. 1 sobre 5)

La oferta de EOI presenta un listado de los entregables para cada una de las fases aunque no aporta detalle sobre ellos.

La oferta de ESIC no menciona el listado y detalle de los entregables y productos finales a obtener, de manera que no aporta información que nos permita evaluar este subcriterio.

Por lo tanto la puntuación para este subcriterio es:

EOI 0,5 PUNTOS

ESIC 0 PUNTOS.

1.3. Adecuación de las metodologías, técnicas, herramientas, etc. que el licitador propone utilizar en cada fase del proyecto. (máx. 2 sobre 5)

Las ofertas de EOI y ESIC indican que metodología utilizarán para el programa de capacitación pero no indica qué metodologías, técnicas o herramientas se van a usar en las demás fases del proyecto.

Por lo tanto la puntuación para este subcriterio es:

EOI 1 PUNTO

ESIC 1 PUNTO

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL			PÁGINA: 5/9
FIRMADO POR	FAUSTO PEDRO VAZQUEZ PEREZ - SC. CONTRATACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	30/05/2019 18:12
CONSEJERÍA O ENTIDAD	ECONOMIA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIV.	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9A4LUT6F5KD6MJRJZHZYHNJAPBV	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2. Propuesta de jornadas de sensibilización dirigidas a personal directivo y mandos intermedios de empresas industriales andaluzas.

2.1. Adecuación de la sala propuesta (máx. 2 sobre 13)

La oferta de EOI propone la utilización de salas que se adecuan a lo requerido y se detalla adecuadamente las características de las mismas.

En la oferta de ESIC falta información sobre algunas de las salas (aforo, zonas aledañas etc.) que permitiría valorar con mayor puntuación la idoneidad de las mismas. En base a la información aportada se consideran la adecuación de las salas suficiente pero mejorable.

Por lo tanto la puntuación para este subcriterio es:

EOI 2 PUNTOS

ESIC 1,5 PUNTOS

2.2. Idoneidad del diseño de la jornada propuesto. Adecuación, calidad y concreción de las charlas propuestas (descripción temática, nivel de aplicación a la realidad de la industria andaluza, casos de éxito propuestos, etc.) Ponentes que participarán en la ejecución de las ponencias, incorporando los CV de los mismos utilizando el modelo propuesto en el anexo XXV (máx. 10 sobre 13)

En la oferta de EOI se propone un diseño de jornada adecuado, aunque falta detalle en la descripción de las charlas propuestas y en la propuesta de casos de éxito, asi como un detalle de la agenda de las jornadas. En cuanto a los ponentes son adecuados y el curriculum aporta toda la información solicitada, también están correctamente identificados cada ponente con cada charla propuesta.

En la oferta de ESIC se proponen ponentes adecuados aunque falta información relevante en el currículum de algunos de ellos y no se relacionan directamente con las charlas propuestas. Por su parte, el diseño de las jornadas es adecuado pero mejorable. Consideramos la propuesta con una adecuación e idoneidad media.

Por lo tanto la puntuación para este subcriterio es:

EOI 8 PUNTOS

ESIC 5 PUNTOS.

2.3. Calidad del servicio de catering ofertado (descripción del café networking) (máx. 1 sobre 13)

La oferta de EOI no presenta información sobre el catering ofertado.

La oferta de ESIC podría completarse con información sobre la manera de facilitar el networking entre empresas, se considera que el servicio de catering ofertado tiene una alta calidad.

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL			PÁGINA: 6/9
FIRMADO POR	FAUSTO PEDRO VAZQUEZ PEREZ - SC. CONTRATACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	30/05/2019 18:12
CONSEJERÍA O ENTIDAD	ECONOMIA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIV.	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9A4LUT6F5KD6MJRJZHZYHNJAPBV	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Por lo tanto la puntuación para este subcriterio es:

EOI 0 PUNTOS

ESIC 1 PUNTO.

3. Programa de capacitación para directivos en Industria 4.0

3.1. Adecuación de la sala propuesta (máx. 2 sobre 12).

Las ofertas de EOI y ESIC proponen salas para las jornadas de capacitación para directivos muy adecuadas para los objetivos planteados, por lo tanto las ofertas reciben la máxima puntuación asignada a este subcriterio con 2 PUNTOS.

3.2. Adecuación, calidad y concreción del programa formativo propuesto (descripción, adaptación a la realidad de la industria andaluza, ejemplos propuestos, casos de éxito propuestos, duración en porcentaje de cada uno de los puntos a abordar, etc.) (máx. 8 sobre 12).

Las ofertas de EOI y ESIC son adecuadas y correctas en cuanto al programa formativo, pero se echa en falta un mayor nivel de detalle y una mayor adaptación a la industria andaluza. Por lo tanto las ofertas reciben 4 PUNTOS para este subcriterio.

3.3. Adecuación, calidad y concreción del taller "Transforma tu industria" en la que los asistentes llevarán a cabo una evaluación de la digitalización de su industria y elaborarán el plan de transformación de su negocio (máx. 2 sobre 12).

Las ofertas de EOI y ESIC presentadas detallan los contenidos que se van a trabajar durante el taller aunque falta nivel de detalle y concreción sobre todo en lo relativo a la metodología a utilizar y a la elaboración por parte de los alumnos del plan de transformación de su negocio.

Las ofertas han recibido para este subcriterio una valoración de 1 PUNTO.

4. Difusión de la iniciativa

4.1. Adecuación, concreción y nivel de detalle de las actuaciones de difusión propuestas para publicitar la jornada de sensibilización y la capacitación para directivos industriales de Andalucía (máx. 2,5 sobre 4).

La oferta de EOI propone actuaciones de difusión adecuadas pero falta concreción y nivel de detalle.

La oferta de ESIC propone la utilización de redes sociales concretas y de otros medios de comunicación sin concretar, el nivel de detalle y concreción es básico.

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL			PÁGINA: 7/9
FIRMADO POR	FAUSTO PEDRO VAZQUEZ PEREZ - SC. CONTRATACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	30/05/2019 18:12
CONSEJERÍA O ENTIDAD	ECONOMIA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIV.	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9A4LUT6F5KD6MJRJZHZYHNJAPBV	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La puntuación de las ofertas para este subcriterio es 1,25 PUNTOS para ambos licitadores.

4.2. Adecuación y disponibilidad de contactos del sector industrial andaluz por parte del ofertante para realizar la difusión de la iniciativa (máx. 1,5 sobre 4).

La oferta de EOI no aporta información sobre la relación de contactos del sector industrial andaluz para realizar la difusión de la iniciativa.

La oferta de ESIC propone una óptima relación de contactos del sector industrial andaluz para realizar la difusión de la iniciativa. Por lo tanto la propuesta recibe la máxima puntuación asignada a este subcriterio con 1,5 PUNTOS.

La puntuación de las ofertas para este subcriterio es:

EOI 0 PUNTOS

ESIC 1,5 PUNTOS.

5. Planificación temporal del proyecto, valorándose una adecuada descomposición en tareas y la asignación de recursos de dichas tareas, así como la verosimilitud del mismo.

5.1. Idoneidad de la asignación de recursos a tareas (máx. 1 sobre 4).

Las ofertas de EOI y ESIC no presentan ninguna asignación de recursos a nivel de tareas y por lo tanto no se puede valorar este subcriterio, recibiendo 0 PUNTOS.

5.2. Nivel de descomposición de las tareas (máx. 2 sobre 4).

Las ofertas de EOI y ESIC no presentan una descomposición a nivel de tareas del proyecto y por lo tanto no se puede valorar este subcriterio, recibiendo 0 PUNTOS.

5.3. Grado de verosimilitud de la planificación propuesta (máx. 1 sobre 4).

Las ofertas de EOI y ESIC presentan una calendarización verosímil y adecuada para la ejecución del proyecto, que cumple con los plazos de ejecución exigidos en el PPT.

Ambas ofertas han recibido para el subcriterio una valoración de 1 PUNTO.

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL			PÁGINA: 8/9
FIRMADO POR	FAUSTO PEDRO VAZQUEZ PEREZ - SC. CONTRATACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	30/05/2019 18:12
CONSEJERÍA O ENTIDAD	ECONOMIA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIV.	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9A4LUT6F5KD6MJRJZHZYHNJAPBV	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUMEN FINAL DE LA EVALUACIÓN

Las puntuaciones obtenidas han sido las siguientes:

Código	Empresa	Puntuación
EOI	Fundación EOI. F.S.P.	22,75
SIC	Escuelas de Estudios Superiores ESIC	20,25

Ambas ofertas superan el umbral mínimo establecido en 15 puntos, aunque recomendamos la exclusión de la EOI, tal y como se indica al inicio del documento,

La puntuación obtenida en cada subcriterio ha sido la siguiente:

	Máx.	EOI	ESIC
1.1	2	2	1
1.2	1	0,5	0
1.3	2	1	1
2.1	2	2	1,5
2.2	10	8	5
2.3	1	0	1
3.1	2	2	2
3.2	8	4	4
3.3	2	1	1
4.1	2,5	1,25	1,25
4.2	1,5	0	1,5
5.1	1	0	0
5.2	2	0	0
5.3	1	1	1

En Sevilla, 18 de marzo de 2019

Fdo. David E. Quintana Simón	Fdo. María del Carmen Vera Moreno	Fdo. Carmen Rivas Salvador

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL			PÁGINA: 9/9
FIRMADO POR	FAUSTO PEDRO VAZQUEZ PEREZ - SC. CONTRATACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	30/05/2019 18:12
CONSEJERÍA O ENTIDAD	ECONOMIA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIV.	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9A4LUT6F5KD6MJRJZHZYHNJAPBV	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	